



COMPLEMENTA RESOLUCION QUE INDICA

Res. Ex. N° 1363

CONSTITUCION, 12 de Diciembre de 2018.-

VISTOS Res. Ex N° 473 del 6 de Febrero del 2018 de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Res Ex N° 1355 de 2018, pertenecientes a la dirección regional de pesca y acuicultura de la Región del Maule Res. Ex N° 4730 del 22 de Octubre del 2018 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que delega ejercicio de las facultades propias que indican a los directores regionales de Pesca y Acuicultura, D.S. 430 de 1991 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892 y sus modificaciones Ley General de Pesca y Acuicultura, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y la Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que, habiéndose dictado por el suscrito Res. Ex. N° 1355 del 2018, con la finalidad de proceder al cierre de la cuota del recurso Merluza común respecto a la embarcación Fernanda Ignacia I RPA 967158.

Que, de la revisión de la resolución señalada en el considerando anterior, se ha verificado la omisión en la parte resolutive del nombre de le embarcación cuya cuota se cierra, lo que hace indispensable establecer una modificación a la Res. Ex. N° 1355 del 2018.

RESUELVO:

TENGASE POR MODIFICADA, Res. Ex. N°1355 del 2018 en el sentido de agregar en el resuelvo denominado "**DECLARESE CERRADA**" después de la expresión para el año 2018 la siguiente frase "de la embarcación Fernanda Ignacia I".

NOTIFIQUESE a los interesados telefónicamente a los números de contacto informados al Servicio y por correo electrónico a los interesados que hayan informado al Servicio una casilla al efecto.

INFORMESE a la Unidad de Control de Cuotas de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura para los fines pertinentes.

INFORMESE a la Capitanía de Puerto de Constitución y a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura V, VI, VII e Islas Oceánicas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE

**POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL
DE PESCA Y ACUICULTURA**



CARLOS CERDA SALGADO
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DEL MAULE

CCS/FAM/JSJ/jsj

DISTRIBUCIÓN

Sr. Capitán de Puerto, Constitución.
Dirección Zonal de Pesca V, VI y VII Región.
Oficina Provincial de Sernapesca Licantén.
Oficina Provincial de Sernapesca Pelluhue.
Sindicatos región del Maule
Interesados
Archivo.